13.8. Instrumento 8 – Matriz de plan de mejora (plantilla)

Esta plantilla constituye el instrumento operativo con el que cada carrera o programa formula, registra y monitorea su plan de mejora, cualquiera sea el instrumento de autoevaluación que le corresponda aplicar (Instrumentos 1 a 6).

Se completa una fila por cada debilidad u oportunidad de mejora identificada, ya sea en el proceso de autoevaluación interna proporcional, en la evaluación de transferencia de mecanismos internos o en la resolución o dictamen de acreditación o certificación vigente.

Instrucciones de uso:

- Complete el encabezado de identificación antes de registrar las acciones.
- Cada fila corresponde a una única debilidad u oportunidad de mejora; consigne en la columna «Tipo de hallazgo» si corresponde a una debilidad o a una oportunidad de mejora, ya que ambos se registran de manera diferenciada. Agregue tantas filas como sean necesarias.
- La definición de cada campo se encuentra en la Tabla 4 de esta Guía. Los recursos deben valorizarse en pesos ($).
- El campo "Estado de superación" se completa en cada instancia de seguimiento, aplicando los criterios de la Tabla 6 (No superada / En proceso de superación / Superada / Reformulada / Desestimada) y registrando la evidencia que lo respalda.
- El campo «Estado de ejecución» se registra por cada acción comprometida, conforme a la lógica de semáforo (no iniciado / en curso / cumplido / no cumplido en plazo). Los criterios de efectividad corresponden a los criterios de evaluación del estado de superación de la Tabla 6.
- Los compromisos derivados de la evaluación de transferencia de mecanismos internos se identifican en la columna «Criterio CNA / MEC» con el mecanismo correspondiente y, cuando el plan vigente derive de un compromiso externo (Instrumento 1), se registran en la sección diferenciada de transferencia.
- Las necesidades cuya resolución depende del nivel central (plataformas, accesos a datos, ajustes de oferta, entre otras) no se registran en la matriz, sino en el apartado de retroalimentación al nivel central.
- La matriz completada es el medio de verificación del seguimiento operativo y el insumo de la revisión anual del Comité Permanente de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad o comité académico.

Identificación:

Facultad	
Carrera o programa	
Periodo de elaboración	
Fecha	

Tabla 11. Matriz de plan de mejora (plantilla)

N°	Tipo de hallazgo	Criterio CNA / MEC	Oportunidad de mejora / debilidad	Evidencia que la sustenta	Objetivo de mejora	Principales acciones	Responsables	Recursos necesarios ($)	Indicador de logro	Meta	Plazo (inicio – término)	Estado de ejecución	Estado de superación

N°	Tipo de hallazgo	Criterio CNA / MEC	Oportunidad de mejora / debilidad	Evidencia que la sustenta	Objetivo de mejora	Principales acciones	Responsables	Recursos necesarios ($)	Indicador de logro	Meta	Plazo (inicio – término)	Estado de ejecución	Estado de superación
1													
2													
3													
4													
5													
6													

Fuente: elaboración propia.

Nota. *El campo "Estado de superación" evalúa el cierre de la brecha diagnosticada y es independiente del grado de ejecución de las acciones comprometidas: un plan puede estar plenamente ejecutado y, aun así, la debilidad puede permanecer en proceso de superación si el indicador de logro no alcanza la meta definida.*

Sección diferenciada: compromisos de transferencia de mecanismos internos

Cuando el plan de mejora vigente derive de un compromiso externo (resolución de la CNA o dictamen de agencia certificadora), los compromisos que surjan de la rúbrica de transferencia (Instrumento 7) se registran en una sección diferenciada del mismo plan, con las mismas columnas de la Tabla 11, indicando en la columna «Criterio CNA / MEC» el mecanismo correspondiente. Estos compromisos quedan sujetos al mismo seguimiento anual.

Apartado de retroalimentación al nivel central

Las necesidades cuya resolución depende del nivel central se registran en un apartado separado, distinto de la sección de transferencia. La DGDIAC deriva estos requerimientos a la instancia institucional competente y realiza el seguimiento de la respuesta, de modo de cerrar el circuito de gobernanza. El apartado registra, al menos: N°, requerimiento, justificación (vínculo con la debilidad u oportunidad de mejora), instancia competente a la que se deriva, fecha de derivación y estado de la respuesta.